

I-2019-59764

Bogotá D.C., 18 de julio de 2019

Señor Rector
TYRONE ELIECER VARGAS MORENO
Colegio Estanislao Zuleta (IED)
Kr 7 C Este # 92-48 sur
Tel: 7646710
La Ciudad

Asunto: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno


Respetado Rector:

Mediante radicado No. I-2019-59729 del 18 de julio del 2019, la Oficina de Control Interno recibió respuesta al informe preliminar de auditoría, en donde se aceptan las observaciones sobre el resultado de evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la institución que dirige.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular las acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la situación observada por la Oficina de control Interno. El respectivo Plan de mejoramiento debe enviarse en físico y al correo electrónico lparras@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe de la Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Elaboro: Luis Fernando Parra
Se anexan 9 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 1 de 9

No. de Auditoria	2019-37-24	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	10/06/2019		
Fecha de Cierre	14/06/2019		
Auditor	Luis Fernando Parra Sosa		
Objetivo General	Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la Institución en los diversos procesos presupuestales.2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.3. Corroborar la gestión adelantada por la Institución para prevenir que sean materializados los riesgos.4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la Institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.5. Evidenciar la supervisión realizada por la Institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.		
Alcance	La evaluación comprendió la vigencia 2018 hasta la fecha de auditoria.		

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación y aprobación del presupuesto, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación, caja menor, contabilidad, reportes a nivel nacional y distrital y almacén.
3. Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4. Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5. Verificar estado PQRS.
6. Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Ley 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 2 de 9

- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Decreto 371 de 2010.
- Resolución 430 de 2017 - Por la que se reglamenta el Comité de Gestión de Riesgos - CGR - de la Secretaría de Educación Distrital, se asignan actividades a algunas dependencias en materia de gestión de riesgos y se dictan otras disposiciones
- Circular No. 16 de 30 de julio de 2018 – Expedición Manual para la Administración de la Tesorería Fondos de Servicios Educativos – F.S.E
- Memorando del 13 de noviembre de 2018 – Contratación Servicios de Tienda Escolar
- Memorando No. DF-5400-006-2018 – Lineamientos generales para el manejo de las cuentas bancarias en los fondos de servicios educativos – F.S.E.
- Memorando No. DF-5400-007-2018 – Presentación información de ejecución presupuestal vigencia 2018 y reservas 2017
- Memorando No. DF-5400-009-2018 – Lineamientos generales para la inscripción, registro y pago del examen de estado icfes saber 11.
- Memorando No. DF-5400-012-2018 – Procedimiento para el envío del formato de pago de la contribución especial y declaración de retención de la estampilla.
- Memorando No. DF-5400-015-2018- Lineamientos presupuestales para la vigencia fiscal 2019
- Memorando No. DF-5400-016-2018 – Lineamientos de cierre para la vigencia fiscal 2018 de los Fondos de Servicios Educativos – F.S.E.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno¹ implementado en la Institución Educativa auditada, a través del análisis de sus cinco (5) componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, de acuerdo a la información suministrada de diversas fuentes de la Institución Educativa.

¹ En articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la séptima dimensión Sistema de Control Interno - SCI y su operación por medio del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 3 de 9

1. Ambiente de control

La Institución educativa, a través del Consejo Directivo y el Rector, desarrolló una cultura ética y de transparencia, la cual se enfocó en la toma de decisiones en pro del PEI y la gestión en la vigencia las cuales se reflejan en las siguientes actividades:

- 1.1. El Rector dio informe del resultado de la gestión realizada en la vigencia 2018, mediante audiencia pública en reunión institucional de rendición de cuentas a la comunidad educativa el día 8 de febrero de 2019 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
- 1.2. En las reuniones del Consejo Directivo se trataron distintos asuntos sobre: convivencia escolar, seguimiento a la ejecución presupuestal, temas pedagógicos y asuntos académicos.
- 1.3. Reunión del Comité de Mantenimiento durante la vigencia 2018, siendo analizado el estado de la planta física, las necesidades de mejoras y las intervenciones en las diferentes sedes.
- 1.4. Se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones.
- 1.5. Se evidenció que se conformó el comité de Gestión del Riesgo para la vigencia 2018, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017.
- 1.6. Para el año 2019 se conformó el comité de tienda escolar según resolución rectoral No.1 del 4 de marzo de 2019.

2. Gestión de los riesgos institucionales

Para la vigencia 2018, la Institución identificó debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, los cuales se entregaron a la oficina de Planeación. Así mismo, se determinó el mapa de riesgos, donde se identificaron por parte de la institución 4 riesgos, tres estratégicos y uno de conocimiento, el seguimiento fue de forma semestral en los tiempos dispuestos cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 430 de 2017, el artículo 7 de la Ley 1474 de 2011 y con los principios de Control Interno.

3. Actividades de control

3.1. Fortalezas

- 3.1.1. La institución aprobó el presupuesto para la vigencia 2019, realizó los diferentes reportes presupuestales y contractuales requeridos por la SED.
- 3.1.2. La Institución adoptó los manuales de contratación para la vigencia, con la respectiva divulgación y aprobación por parte del Consejo Directivo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 4 de 9

- 3.1.3. Se observó la gestión contable; siendo llevados los libros, estados contables, notas a estados contables y conciliaciones bancarias oportunamente y dando publicidad de los informes contables en carteleras de la Institución, así como también en las reuniones de Consejo Directivo.
- 3.1.4. Se observó una buena gestión de convocatoria para las lecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en el Consejo Directivo.
- 3.1.5. Se evidenció un registro en planilla de control de la correspondencia recibida durante las vigencias auditadas en la cual se indica: número de radicado, fecha y hora de entrada, medio de recepción, descripción, nombre de la Entidad y persona remitente, responsable del trámite, fecha de vencimiento, fecha de respuesta y observaciones.

3.2. Oportunidades de mejora

3.2.1 Comité de Control Interno Contable

El colegio tiene conformado el comité de control interno contable, pero no existe un adecuado monitoreo a los procesos generados desde el área de tesorería.

3.2.2 Informes del Contador

En las actas del Consejo Directivo no se evidenció que el Contador presentara los respectivos informes concernientes a debilidades administrativas, ni el reporte de los diferentes comités institucionales lo cual crea debilidades en la información oportuna para la toma de decisiones.

3.2.3 Comité de Mantenimiento

Mediante acta No. 1 del 13 de marzo de 2018 se constituyó el comité de mantenimiento, pero no se evidencia las reuniones del mismo para la vigencia 2018, se deben hacer las actas correspondientes cuando este comité se reúna y de esta forma asegurar que la institución tiene un adecuado monitoreo y control de la planta física y las necesidades que se presentan en la infraestructura del Colegio.

3.2.4 Comité de Gestión del Riesgo

Si bien se constituyó este comité no se evidencia para la vigencia 2018 las actas de reunión donde se confirme el seguimiento a los distintos factores del riesgo tanto internos como externos que puedan afectar a la comunidad educativa.

3.3. Observaciones

- 3.3.1. Debilidades en los aspectos, financieros, presupuestales y contables:

#CiudadEducativa



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 5 de 9

En la revisión del cumplimiento de la Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, Manual para la Administración de Tesorería y otras disposiciones consagradas en la Ley, se observa que la Institución no cumple a cabalidad con lo siguiente:

En acta final de fecha 14 de junio del 2019, suscrita con el rector y el auxiliar financiero quedaron registradas las observaciones evidenciadas en la revisión de los procesos presupuestales y contables que se dan por inobservancia en los procedimientos para la expedición de giros realizados, como lo son: seguridad social, antecedentes disciplinarios y aportes a ARL.

En el análisis de la muestra seleccionada de 38 comprobantes de egreso de la vigencia 2018 por valor de \$152.544.838 que corresponden al 70% del total del presupuesto, se verificó que no cumplen con el procedimiento para la generación de pagos por parte del Colegio en lo establecido en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED y al Manual de Contratación de la Institución, como se observa en el siguiente cuadro: (el detalle se observa en el Anexo 1 del presente informe).

CONTROL / DOCUMENTO	2018	CONTROL / DOCUMENTO	2018
Cotizaciones	100,0%	Contraloría	86,8%
Solicitud CDP	100,0%	Seguridad Social	92,1%
CDP	100,0%	CRP	100,0%
Estudios Previos	100,0%	Contrato	100,0%
RUT	100,0%	Acta de Inicio	100,0%
RIT	100,0%	Acta de Finalización	100,0%
Cámara de Comercio	100,0%	Factura o Documento Equivalente	97,4%
Cédula	100,0%	Orden de Pago	100,0%
Personería	86,8%	Entrada a Almacén	100,0%
Policia	84,2%	Concepto	100,0%
Procuraduría	89,5%		

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2018 97,0%

Elaboró: OCI

3.3.2. Debilidades en los aspectos contractuales y publicación en SECOP:

En la revisión del cumplimiento de la Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos y Manual de Contratación de 0 a 20 smmlv y otras disposiciones consagradas en la Ley, se observa que la Institución no cumple a cabalidad con lo siguiente:

3.3.2.1. En el desarrollo de la auditoria se evidenció que la contratación para el servicio de transporte escolar se realizó con la empresa Viajes Confort Ltda; verificado con los soportes de giro, estos no



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.**

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 6 de 9

cumplieron con el lleno de los requisitos documentales establecidos por la SED, especialmente cuando la empresa no allegó la póliza de RCE con el detalle del parque automotor, en caso de un siniestro no se tiene la certeza de que el vehículo que presta el servicio se encuentra amparado, a continuación se detalla el contrato seleccionado en mención:

CE	FECHA	BENEFICIARIO	VR NETO	OBSERVACIONES
81	25/10/2018	Viajes Confort Ltda	1.153.032	FALTA DETALLE PARQUE AUTOMOTOR POLIZA RCE

3.3.2.2. Se observó en consulta de la página SECOP I el día 13 de junio de 2019, que el colegio publicó los 62 contratos suscritos de la vigencia 2018 pero no en los términos establecidos, incumpliendo con la circular externa única de Colombia Compra Eficiente, se realizó una muestra de 10 contratos donde se evidencia la extemporaneidad:

No. CONTRATO	FECHA FIRMA	SECOP		DIAS INCUMPLIDOS
		FECHA PUBLICACION		
4	15/02/2018	24/07/2018		156
9	13/03/2018	24/07/2018		130
13	4/05/2018	24/07/2018		78
15	4/05/2018	24/07/2018		78
18	12/06/2018	24/07/2018		39
26	19/07/2018	23/08/2018		32
29	1/08/2018	23/08/2018		19
36	3/09/2018	9/10/2018		33
42	24/09/2018	9/10/2018		12
60	20/11/2018	9/12/2018		16

Fuente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

3.3.3. Debilidades en el contrato de tienda escolar:

En la revisión de los ingresos por concepto de arrendamiento de la tienda escolar se refleja la carencia de un control efectivo, toda vez que el periodo de noviembre de 2018 fue cancelado hasta el mes de enero de 2019, se recomienda establecer controles eficaces y replantear la forma de liquidación del canon que actualmente se hace con tarifa diaria y días de servicio.

3.3.4. Debilidad en la parte tributaria

3.3.4.1. Verificado el pago de Reteica del 6 bimestre de 2018 se encontró que se pagó extemporáneamente hasta el día 22 de marzo de 2019, y no se presentó la sanción correspondiente.

Cabe anotar que a la fecha de elaboración del presente informe el Colegio por iniciativa propia revisó y liquidó la sanción correspondiente con fecha de presentación y pago del 14 de junio de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 7 de 9

3.3.4.2. En la revisión de los comprobantes de egreso de la vigencia 2018 se pagó un mayor valor de la retefuente de mayo de 2018, un mayor valor en la contribución de agosto de 2018, un mayor valor en el reteica del 4 bimestre de 2018, un mayor valor en la contribución de noviembre de 2018, un mayor valor en el pago de estampilla del 2 semestre de 2018 y un menor valor en la retefuente de noviembre de 2018.

Lo anterior denota la inobservancia en los procesos presupuestales y tributarios, así como el incumplimiento de lo normado en la Resolución 2352 de 2013 en su numeral 2.6 ítem l y n; así como incurrir en sanciones que se contemplan por inexactitud en las declaraciones de impuestos distritales. Por lo que se recomienda aplicar correctivos que conlleven a mejoras en la planeación y cumplimiento de estas obligaciones.

4. Información y Comunicación

La comunicación interna y externa se realiza a través del SIGA y la radicación de documentos físicos, por lo que se observó que la Institución cuenta con archivo y control adecuado de todas las comunicaciones.

En cuanto a los sistemas de información, se validó que por medio de los Fondos de Servicios Educativos se realizó la compra de la actualización de la licencia del aplicativo Esparta para presupuesto con el comprobante de egreso No. 19 por un valor de \$850.000 para el año 2018.

5. Monitoreo o supervisión continua

La institución cuenta con mecanismos de control en cuanto a los procesos presupuestales, de tesorería y contratación, sin embargo, en el desarrollo de la Auditoria se evidenciaron falencias en algunos controles conforme se indican en las oportunidades de mejora y observaciones del presente informe.

6. Control Interno MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada una de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se adjunta gráfica con resultado del autodiagnóstico de la gestión de control interno:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

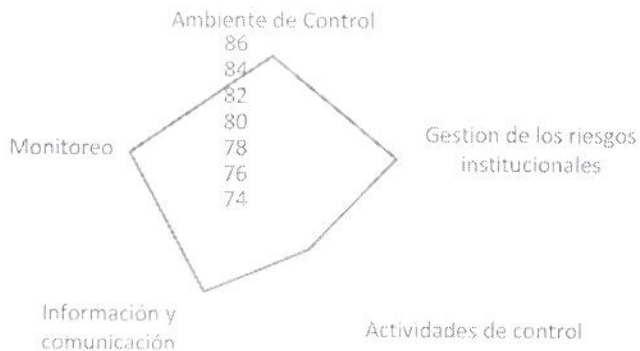
INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 8 de 9

Calificación por componentes



Fuente: Autodiagnóstico Colegio Estanislao Zuleta I.E.D.

Conforme se describe en el presente informe, se identificaron falencias en los componentes de MIPG, principalmente en la gestión de riesgo y actividades de Control. Por lo que se sugiere se apliquen las acciones correctivas que conlleven a la mejora continua en la Gestión de la Institución y la autogestión, autocontrol y la autoevaluación constante de la misma.

7. Recomendaciones

De la misma manera, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Administrativos para contratación y realización de pagos, Contables y Control de los Bienes, respecto al seguimiento del estado de cuenta con la Dian y custodia de los elementos pertenecientes a la Institución. De las situaciones anteriormente descritas, las observaciones de los numerales; 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 deben ser incluidas en el plan de mejoramiento.

8. Conclusión de la auditoría:

Frente a las recomendaciones se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO ESTANISLAO ZULETA I.E.D.

Fecha Elaboración: 18/07/2019

Página: 9 de 9

100

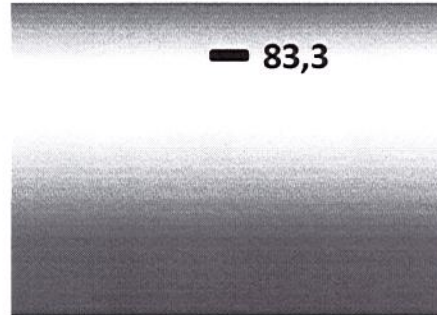
80

60

40

20

0



POLÍTICA CONTROL INTERNO

Fuente: Autodiagnóstico Colegio Estanislao Zuleta I.E.D.


LUIS FERNANDO PARRA SOSA
Profesional Oficina de Control Interno


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno


Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN CANO**
Profesional Especializada

ANEXO 1

CE	FECHA	BENEFICIARIO	VR NETO	OBSERVACIONES
5	8/02/2018	Jose Braublio Moreno Velasquez	2.570.680	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, LA FACTURA TIENE FECHA POSTERIOR AL PAGO.
9	12/02/2018	Lucio Saavedra Mesa	3.517.490	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
10	26/02/2018	Evelio Guauta Velasquez	2.840.249	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
28	16/05/2018	Pedro Jose Ramirez Angel	5.440.110	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
35	9/07/2018	Monica Johanna Lopez Mora	7.817.015	ENTRADA DE ALMACEN CON FECHA POSTERIOR AL PAGO
39	9/07/2018	Turismo Yep Ltda	4.105.469	LA FACTURA TIENE FECHA POSTERIOR AL PAGO
42	11/07/2018	Sergio Alexander Marquez Chavarro	1.836.200	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
49	2/08/2018	Distribuidora J. Mora	7.350.882	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL
67	19/09/2018	Viajes Confort Ltda	3.430.270	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
80	25/10/2018	Jeisson Fredy Franco Ballestros	4.503.280	FALTA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
81	25/10/2018	Viajes Confort Ltda	1.153.032	FALTA POLIZA RCE CON DETALLE DE PARQUE AUTOMOTOR
97	20/11/2018	Distribuidora J. Mora	5.723.760	ENTRADA DE ALMACEN CON FECHA POSTERIOR AL PAGO
103	26/11/2018	Fernando Ospina Antury	4.489.336	FALTA SEGURIDAD SOCIAL